

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 12

SERIE: 1974-75

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO  
1974-75 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$13,169.59  
SOBRANTES DISPONIBLES DEL FONDO SUBSIDIO AÑO  
1970, Y PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PAR-  
TIDAS DE GASTOS Y OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 23, aprobada por esta Asamblea Municipal el 23 de abril de 1974, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 1974-75.
- POR CUANTO : De acuerdo con el artículo 67 de la Ley Municipal, los municipios puedan reajustar sus presupuesto con fondos disponibles de años anteriores.
- POR CUANTO : El Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda informó a este Municipio la cantidad de \$27,499.59 de Sobrantes Disponibles De Fondos Subsidios de año 1970.
- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza número 6, del 29 de agosto de 1974, este Organismo reajustó la cantidad de \$14,330.00 dólares.
- POR CUANTO : La cantidad de \$13,169.59 dólares quedó disponibles para ser reajustada por esta Honorable Asamblea próximamente.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad mencionada en el anterior "Por Cuanto" para aumentar el crédito existente en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:

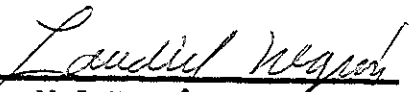
PARA AUMENTAR PARTIDAS YA CREADAS:

3050-F.S. Comb. Lub. Veh. de Motor.....	\$3,000.00
3106-F.S. Comb. Lub. Veh. de Motor.....	280.00
3049-F.S. Rep. y Cons. Veh. de Motor.....	1,000.00
3308-F.S.Mant. Cons. Caminos.....	4,000.00

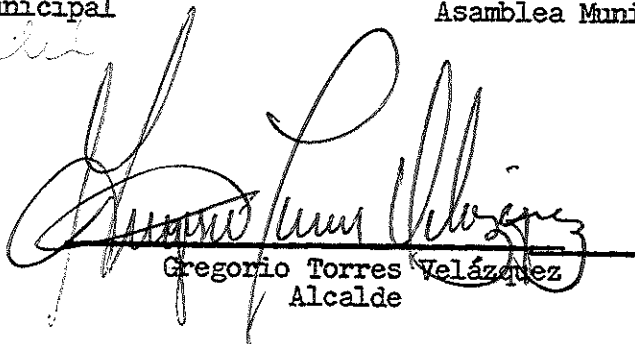
Y PARTIDAS DE NUEVA CREACION:

3109-F.S. (NC) Aprt. Mcpl. Defensa Civil	
Ayuda de Emergencia .....	600.00
4202-F.S. (NC) Jornal Limp. Ext. Basura.....	3,789.59
2205-F.S. (NC) Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	500.00
TOTAL.....	\$13,169.59

- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de noviembre de 1974.

  
Laudiel Negrón  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Juan José Félix

Hon. Laudiel Negrón

Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de noviembre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 25 de noviembre de 1974.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO